



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Luisa Isabel Borgarello - Licencia - EX-2021-00040679-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2021-00040679-UNC-ME#FD en el que se ha dictado la Resolución Decanal N117/2021, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°117/2021, dictada ad referéndum de este Cuerpo y en consecuencia disponer: 1: Conceder prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Prof. **Luisa Isabel Borgarello**, Legajo 25534, desde el 05 de febrero de 2021 al 05 de mayo de 2021 inclusive, por un total de 90 (noventa) días; en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C.110), en la cátedra “C” de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario, con cargo al Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

